

# Info formación

Boletín nº 1 – Julio/05

## AREA de FORMACION

Valija: Sindicatos Cádiz – Sección Sindical CC.OO.

E-mail: [fdelgado@unicaja.es](mailto:fdelgado@unicaja.es) Tf. 913305809 Fax



Con este boletín, iniciamos una nueva línea de comunicación con los trabajadores y trabajadoras de Unicaja, a través de la cual pretendemos crear, además de un canal de información, una herramienta para crear opinión sobre la formación en Unicaja.

Los Delegados de CC.OO. que trabajamos esta área somos Fernando Delgado López (Madrid) y Gaspar Ruiz Rodríguez (Jaén) y nuestro proyecto mas inmediato, es poner en marcha, a partir de Septiembre, un sistema de encuestas a través de nuestra web ([www.comfia.net/unicaja](http://www.comfia.net/unicaja)), con las que analizar la formación que estamos recibiendo.

## OPOSICIONES A NIVEL X Y VIII

El día 7 de Julio se han hecho público los resultados de los exámenes de la última convocatoria de oposiciones a Niveles X y VIII. Dos son las cuestiones que a nuestro entender quedan por resolver:

En la convocatoria de oposiciones (circular 28/05) se disponía que aquellos trabajadores que no concluyeran las asignaturas a distancia, tendrían una multa o penalización de 90 euros. Desde **CC.OO. entendemos** que la razón última de la penalización no es que la Caja recobre el costo de la formación a distancia, sino **incentivar la finalización de los cursos**. Una vez terminado el proceso y atendiendo a los resultados, creemos innecesario proceder a la penalización. Creemos que los trabajadores que han finalizado los cursos deben tener la correspondiente felicitación y anotación en su expediente personal y aquellos que no los han concluido deberían recibir algún tipo de advertencia, pero **en ningún caso una penalización económica**, que reduzca aun mas nuestras ya reducidas nominas (hablamos de los niveles XIII al IX). Esta **propuesta** fue realizada por **CC.OO.**, en la reunión de la Comisión de Formación del pasado día 30 de julio, estando a la espera del posicionamiento final de RR.HH.

El otro asunto que nos ocupa y preocupa ha sido el propio resultado de las oposiciones al Nivel X. Las plazas convocadas eran 13, mientras que solo se han cubierto 11 al haber superado solo este número de personas la puntuación requerida para ascender. Entendemos que este es un error de interpretación de lo dispuesto en el Art. 26 del Convenio 2003-2006

Creemos, que con las puntuaciones obtenidas debe crearse una lista ordenada por calificaciones, y sobre esta lista **adjudicar todas las plazas convocadas**. En ningún artículo el Convenio establece la obligatoriedad de cubrir las plazas obteniendo una puntuación mínima de 70 puntos sobre 100, como se disponía en la convocatoria de oposiciones internas de Unicaja, máxime cuando han quedado plazas libres.

Por lo expuesto, **CC.OO. ha solicitado** que se **adjudiquen las plazas número 12 y 13**, en correcta aplicación del Convenio y de nuestros acuerdos. Dichas plazas deberían ser asignadas a los dos compañeros con mayor puntuación que no han alcanzado los 70 puntos sobre 100 exigidos en la convocatoria.

Unicaja 15 de julio de 2005

## BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO. - UNICAJA

Nombre: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Telf.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.-Población: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_ Fecha y Firma,

Cuenta Cargo: \_\_\_\_\_

ENVIAR POR VALIJA INTERNA A: **CC.OO. – UNICAJA, SUC.4064-ALGECIRAS 8**

Unicaja debe incentivar la finalización de los cursos, no penalizar económicamente

CC.OO. propone que no se cobren los 90 € de penalización

CC.OO. propone que se adjudiquen todas las plazas convocadas, como dispone el Convenio